Planificación y Fijación de Objetivos Anuales

Madrid, 9 de mayo de 2013

Censo general de obligados tributarios

• Personas físicas: 45.749.737

• Personas Jurídicas: 5.517.512

•Total obligados tributarios: 51.267.249

•Total AUTOLIQUIDACIONES: 59.340.742

Imposición directa de obligados tributarios

PERSONAS JURIDICAS Impuesto sobre Sociedades

• **Declaraciones: 1.417.497**

Literal de Tipo de liquidación	1小	Nº de Registros	[Liquidación] Σ Líquido a ingr
A devolver		382.217	-4.077.601.819,68
A ingresar		1.016.180	13.845.945.798,30
Renuncia		18.800	-612.618,48

Imposición directa de obligados tributarios

PERSONAS FISICAS Impuesto sobre Renta

• **Declaraciones: 19.459.580**

	Literal de Tipo de cuenta 1↑	Σ Importe	Nº de Autoliquidaciones
	Ingreso	3.991.953.218,18	3.744.003
	Negativa	0,00	383.990
Þ	Solic.devolución	11.183.535.144,31	15.331.587

•DECLARACIONES INFORMATIVAS:

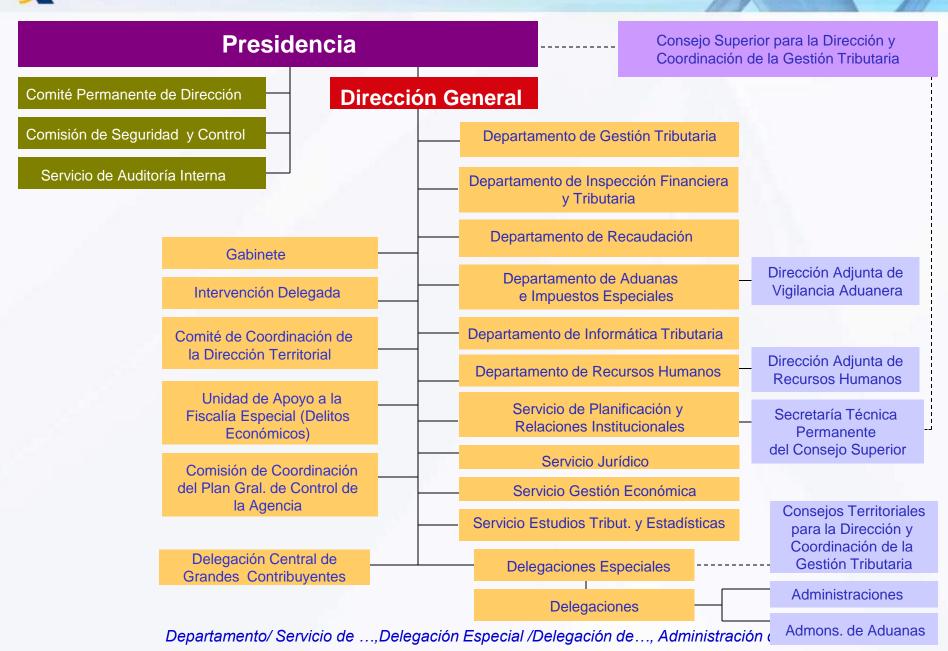
• **Declarantes** 7.137.363

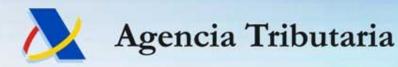
• Registros 893.563.551

 Declarantes
 Registros

 TERRITORIAL
 7.097.873
 302.656.007

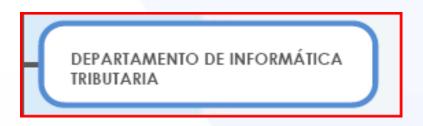
 D.C.G.C.
 39.490
 590.907.544





DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

A partir de esta estructura
Departamental se lleva acabo
una tarea de explotación de la
información obtenida tanto de
declaraciones propias como de
terceras personas.



Es el Departamento encargado de recopilar toda la información tributaria de las declaraciones presentadas y realizar sobre sus contenidos una tarea de explotación de la información para ponerla a disposición del resto de los Departamentos funcionales de la AEAT.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AREA DE INSPECCION

DEPARTAMENTO DE INSPECCION

SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y CONTROL

UNIDAD CENTRAL SELECCION

DEPENDENCIAS REGIONALES

UNIDADES DE SELECCION

INSPECTORES ACTUARIOS

PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A LOS SISTEMA DE DEFINICION DE RIESGOS FISCALES

- PROCESOS DE SELECCIÓN NO DISCRECCIONAL
 - BASADA EN CRITERIOS GENERALES.
 - PROCESOS IMPERSONALES.

- SISTEMAS HOMOGENEOS EN TODAS OFICINAS
 - MISMA POSIBILIDAD SER SELECCIONADO.
 - MISMOS RIESGOS SE ANALIZAN SIEMPRE.

1.PLAN ANUAL DE CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE 2013

- 1.1 Directrices Generales.
- 1.2 Planes Parciales de Control
 - 2. PLAN ANUAL DE OBJETIVOS
- 2.1 Área de Comprobación.
- 2.2 Área de Investigación.
 - 3. PLANIFICACION Y DISTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ENTRE LAS UNIDADES OPERATIVAS
- 3.1 Planificación.
- 3.2 Cálculo de Objetivos.
- 3.3 Distribución de objetivos.
- 3.4 Revisión de objetivos.
- 4. APLICACIÓN INFORMATICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

PLAN ANUAL DE CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE 2013

Directrices Generales. Planes Parciales de Control.

Directrices Generales

"Principios Generales que inspiran el Plan de Control, así como las actuaciones de prevención y control que resulten más relevantes en cada ejercicio".

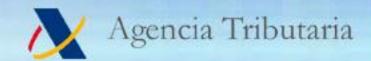
Planes Parciales

Área de Inspección. Área de Aduanas e Imp. Especiales Área de Gestión. Área de Recaudación.

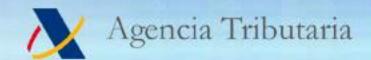
Contenido de las Directrices Generales

COMPROBACION E INVESTIGACION DEL FRAUDE TRIBUTARIO Y ADUANERO

CONTROL DEL FRAUDE EN FASE RECAUDATORIA COLABORACION AEAT Y COMUNIDADES AUTONOMAS



1. Economía Sumergida.



- 1. Economía Sumergida.
- 2. Fiscalidad Internacional.

- 1. Economía Sumergida.
- 2. Fiscalidad Internacional.
- 3. Planificación Fiscal Agresiva.

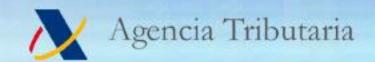
- 1. Economía Sumergida.
- 2. Fiscalidad Internacional.
- 3. Planificación Fiscal Agresiva.
- 4. Fraude Organizado.
- 5. Prestación de servicios personales de alto valor.

- 1. Economía Sumergida.
- 2. Fiscalidad Internacional.
- 3. Planificación Fiscal Agresiva.
- 4. Fraude Organizado.
- 5. Prestación de servicios personales de alto valor.
- 6. Controles sobre operaciones, regímenes jurídico-tributarios, obligados tributarios y sectores de actividad específicos.

- 1. Economía Sumergida.
- 2. Fiscalidad Internacional.
- 3. Planificación Fiscal Agresiva.
- 4. Fraude Organizado.
- 5. Prestación de servicios personales de alto valor.
- Controles sobre operaciones, regímenes jurídico-tributarios, obligados tributarios y sectores de actividad específicos.
- 7. Productos objeto de impuestos especiales.

- 1. Economía Sumergida.
- 2. Fiscalidad Internacional.
- 3. Planificación Fiscal Agresiva.
- 4. Fraude Organizado.
- 5. Prestación de servicios personales de alto valor.
- Controles sobre operaciones, regímenes jurídico-tributarios, obligados tributarios y sectores de actividad específicos.
- 7. Productos objeto de impuestos especiales.
- 8. Control Aduanero.

- 1. Economía Sumergida.
- 2. Fiscalidad Internacional.
- 3. Planificación Fiscal Agresiva.
- 4. Fraude Organizado.
- 5. Prestación de servicios personales de alto valor.
- 6. Controles sobre operaciones, regímenes jurídico-tributarios, obligados tributarios y sectores de actividad específicos.
- 7. Productos objeto de impuestos especiales.
- 8. Control Aduanero.
- 9. Prevención y represión del contrabando.



1. Evaluación riesgo en fase de comprobación.

- 1. Evaluación riesgo en fase de comprobación.
- 2. Actuaciones coordinadas.

- 1. Evaluación riesgo en fase de comprobación.
- 2. Actuaciones coordinadas.
- 3. Deudores con incumplimiento sistemático.

- 1. Evaluación riesgo en fase de comprobación.
- 2. Actuaciones coordinadas.
- 3. Deudores con incumplimiento sistemático.
- 4. Personación de los órganos.

- 1. Evaluación riesgo en fase de comprobación.
- 2. Actuaciones coordinadas.
- 3. Deudores con incumplimiento sistemático.
- 4. Personación de los órganos.
- 5. Impulso de nuevas tecnologías.

- 1. Evaluación riesgo en fase de comprobación.
- 2. Actuaciones coordinadas.
- 3. Deudores con incumplimiento sistemático.
- 4. Personación de los órganos.
- 5. Impulso de nuevas tecnologías.
- 6. Actuaciones cualificadas de lucha contra el fraude.

- 1. Evaluación riesgo en fase de comprobación.
- 2. Actuaciones coordinadas.
- 3. Deudores con incumplimiento sistemático.
- 4. Personación de los órganos.
- 5. Impulso de nuevas tecnologías.
- 6. Actuaciones cualificadas de lucha contra el fraude.
- 7. Medidas complementarias.

COLABORACION AEAT Y COMUNIDADES AUTONOMAS

INTERCAMBIO DE INFORMACION

COLABORACION AEAT Y COMUNIDADES AUTONOMAS

INTERCAMBIO DE INFORMACION

PLANIFICACION COORDINADA

COLABORACION AEAT Y COMUNIDADES AUTONOMAS

INTERCAMBIO DE INFORMACION

PLANIFICACION COORDINADA

SELECCIÓN DE CONTRIBUYENTES

PLAN ANUAL DE OBJETIVOS 2013

CUADRO DE INDICADORES

Plan de objetivos

I. RESULTADOS

- 1.- Recaudación bruta (en millones de euros)*
- 2.- Recaudación líquida (en millones de euros)*
- 3.- Resultados de la prevención y control del fraude tributario y aduanero
 - 3.1.- Ingresos directos de las actuaciones de control (en millones de euros)
 - 3.2.- Minoración de devoluciones (en millones de euros)
- 4.- Otros resultados de la prevención y control del fraude tributario y aduanero**

II. ACTUACIONES

II.1.- ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

- 5.1.- Agilización de la gestión tributaria y aduanera (días)
- 5.2.- Administración electrónica (%)
- 5.3.- Asistencia en campaña de renta (%)

II.2.- PREVENCIÓN Y CONTROL DEL FRAUDE TRIBUTARIO Y ADUANERO

- 6.- Prevención del fraude tributario y aduanero (actuaciones)
- 7.- Control selectivo e investigación (actuaciones)
- 8.- Control extensivo (actuaciones)
- 9.- Recaudación ejecutiva (en millones de euros)*
- 10.- Actuacionesintegrales de prevención y control tributario y aduanero

^{*} Importe en términos nominales

^{**} Sólo ingresos en voluntaria procedentes de aplazamiento y compensación

Contenido del Plan de objetivos

COMPROBACION E INVESTIGACION 80%

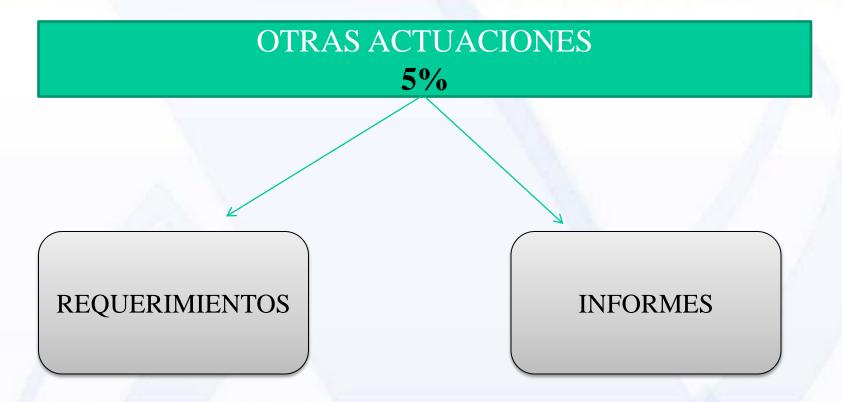
OTRAS
COMPROBACIONES
15%

OTRAS
ACTUACIONES
5%

OTRAS COMPROBACIONES 15%

Control de Devoluciones

Verificación de Obligaciones Formales



AREA DE INVESTIGACION

TRAMAS DE FRAUDE INTRACOMUNITARIO

UNIDADES DE INVESTIGACION

CONTROL DE BILLETES

AUXILIO JUDICIAL

PLANIFICACION Y DISTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ENTRE LAS UNIDADES OPERATIVAS

Fase 1. Planificación.

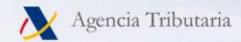
- ** Presupuestos Generales del Estado (30 septiembre).
- ** Objetivos de ingresos (Octubre).
- ** Cálculo de actuaciones necesarias (Noviembre).

Fase 2. Cálculo.

- ** Análisis final sobre ejecución anual (Diciembre).
- ** Distribución por áreas funcionales (Diciembre).
- ** Comunicación de actuaciones (Enero).

Fase 3. Distribución.

- ** Análisis efectivos disponibles (A1 y A2).
- ** Cálculo de salarios de los efectivos (VOR).
- ** Reparto carga laboral según salario (AN---AHP).



Recursos Humanos (II)

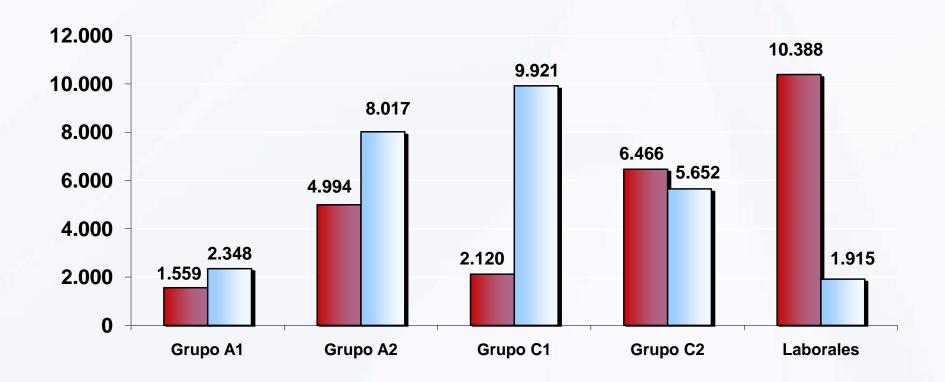
Distribución por Áreas 1991-2012





Recursos Humanos

Distribución por Grupos de Titulación 1991-2012



Fase 3. Distribución.

- ** Cálculo de salarios de los efectivos (VOR):
- a) Sueldo Base por grupo de titulación.
- b) Complemento Destino por tipo de trabajo.
- c) Complemento Específico del puesto.
- d) Complemento de antigüedad (Trienios).

Fase 3. Distribución.

** Reparto carga laboral según salario (AN---AHP).

Fase 4. Revisión.

- ** Análisis del objetivo alcanzado:
 - Por Delegaciones.
 - Por Equipos.
 - Por Unidades.
 - Por actuario.
- ** Reparto de retribución salarial:

60% a cuenta (diciembre)

40% ajuste final (abril + 1)

Fase 4. Revisión.

** Control periódico de los Objetivos:

- Por Meses:
- •El día 1 de cada mes se efectúa una extracción de datos que permite comparar lo realizado con lo planificado a partir de unos porcentajes pre-establecidos en cada Unidad Territorial.
- •Se efectúa un análisis de carga de expedientes para evaluar los posibles riesgos de incumplimiento a medio plazo.

Fase 4. Revisión.

** Control periódico de los Objetivos:

•Por Cuatrimestres:

Al finaliza cada cuatrimestre se efectúa desde Servicios Centrales una revisión de las plantillas de cada Unidad Territorial, para proceder a revisar la distribución inicial de objetivos teniendo en cuenta las altas, las bajas y los cambios de destino acaecidos en los meses anteriores.

